



INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA  
A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Mérida, Yucatán a 30 de noviembre de 2022.

I. FUNDAMENTO:

Con fundamento en el artículo 40, 48, 49 y 50 del acuerdo SCG 11/2017 por el que se expiden y Acuerdo SCG 16/2018 por el que se modifican los lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Y en cumplimiento normativo con el artículo 1, 2, 4 fracción V, referente a las funciones de la unidad de control y evaluación interna, descritas en las fracciones I, IV, V Y VI del artículo 41, del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.

II. OBJETO

Llevar a cabo una Evaluación Interna a la Dirección Jurídica del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, a fin de conocer el grado de seguridad razonable que el control interno brinda en cuanto a la consecución de los objetivos institucionales.

III. ORDEN DE INICIO DE EVALUACIÓN INTERNA

En cumplimiento del artículo 41 fracción IV del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, mediante oficio número DG/370/2022, suscrito por el Lic. Marco Antonio Pasos Tec Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, giró instrucciones a la Unidad de Control y Evaluación Interna, para que realice la Evaluación Interna a la Dirección Jurídica, cuyo titular es el Abog. Eduardo Jose Amaya Aguilar.

En fecha 3 de Octubre de 2022, se levantó el acta de inicio correspondiente, firmando en ella, quienes intervinieron, adjuntándose como anexo al presente informe.

IV. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Interna efectuada en el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, se realizó aplicando los lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, establecido por la Secretaría de la Contraloría General, cumpliendo con el objetivo de promover el fortalecimiento del sistema de control interno institucional implementado en ésta dependencia, a los procesos establecidos en el alcance del Manual de Control Interno.

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,  
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 611 8690  
cobay.yucatan.gob.mx



La Evaluación Interna fue realizada con el equipo de servidores públicos integrado por la Unidad de Control y Evaluación Interna, señalados a continuación: Lic. Carlo Valentín Puerto Olivera, Lic. Adrian Alberto Ortega Aguiar y por el Lic. Jose Alejandro Escalante Interrian, misma que fue atendida por los Titulares de las Unidades Administrativas, Abogada. Merly Ysabel Escamilla Vermont de asuntos contenciosos y por el Abog. Jorge Manuel Lizama Villalba asuntos mixtos respectivamente, en conjunto con el Abog. Fernando Tecotl Jiménez quien fue el enlace asignado para proporcionar la información pertinente en el ejercicio de evaluación.

La responsabilidad de cumplir con los requisitos de la primera norma, Ambiente de Control, se evaluaron al titular de la Dependencia.

En los procesos sustantivos se evaluaron:

- a) Aspectos específicos del Ambiente de Control.
- b) Evaluación de Riesgos a través de la Matriz Institucional.
- c) Actividades de control en procesos sustantivos.

Por lo que respecta a los procesos de apoyo, se evaluaron:

- a) Aspectos específicos del Ambiente de Control.

Evaluación de Riesgos, a través de las Matrices de Riesgos de las Unidades Administrativas. La verificación y revisión de los controles internos relacionados con las actividades de control del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, se realizaron mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento a través de cuestionarios señalando sus principales actividades o procedimientos.

#### V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De la revisión a los procesos sustantivos y de apoyo del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán y de la aplicación de pruebas de cumplimiento se utilizaron los siguientes criterios para asignar el nivel de confianza a cada uno de los procesos.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE NIVEL DE CONFIANZA		
Máxima	100 - 90	Existe un mínimo riesgo de que no se cumplan los objetivos de la Dependencia o Entidad.
Satisfactorio	89 - 80	Existe un riesgo moderado de que no se cumplan los objetivos de la Dependencia o Entidad.
Moderada	79 - 70	Existe un riesgo alto de que no se cumplan los objetivos de la Dependencia o Entidad.
Mínima	Menos de 69	Existe un riesgo máximo de que no se cumplan los objetivos de la Dependencia o Entidad.

De la revisión a los controles institucionales, el entorno de control y la evaluación de riesgos y los controles establecidos a cargo del titular de la Dependencia, se obtuvieron los siguientes resultados:

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,  
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 611 8690  
cobay.yucatan.gob.mx

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





VI. PROCESOS SUSTANTIVOS

VI.1 AMBIENTE DE CONTROL

Questionario de Control Interno				
Rubro	Puntuación		%	Nivel de confianza
	Obtenida	Máxima		
Ambiente de Control	21	22	95.5	Máxima

FORTALEZAS

1. Están establecidos los objetivos, misión, visión y metas institucionales.
2. Se fomenta un clima ético dentro de la institución.
3. Se difunden las políticas y los procedimientos entre los servidores públicos de la institución.
4. Está establecida la estructura organizativa que define las competencias y responsabilidades de cada área y puesto, niveles de autoridad, líneas de mando y comunicación.
5. Se asegura la adecuada planificación y administración de los recursos humanos de la institución.
6. Entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.

DEBILIDADES

- No se cuentan con los perfiles de puestos autorizados, para la integración del Manual de Organización Institucional.

VII PROCESOS DE APOYO.

VII.1 ASUNTOS CONTENCIOSOS

No.	Procedimiento	Puntuación		%	Nivel de confianza
		Obtenida	Máxima		
1	Procedimiento para Seguimiento y Control de Denuncias Penales	20	22	90	Máxima
2	Procedimiento para Embargos de Sueldo.	27	29	90	Máxima
3	Procedimiento para Pago de Finiquito Mediante Convenio.	34	34	100	Máxima
4	Procedimiento para Seguimiento y Control de Juicios Laborales	33	33	100	Máxima
5	Procedimiento para Seguimiento y Control de Quejas emitidas ante la CODHEY.	21	22	95	Máxima
6	Procedimiento para Seguimiento y Control de Juicio de Amparo.	35	36	95	Máxima

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"



**FORTALEZAS**

1. Registros de inducción de personal de nuevo ingreso.
2. Registros o expedientes de personal de nuevo ingreso.
3. Registros de pago de nómina, así como el otorgamiento de prestaciones generales.
4. Registro de asistencia.
5. Indicadores del procedimiento actualizado.

**DEBILIDADES**

- Revisar y reformular los procedimientos ya que se observó que algunas actividades de ellos no se ejecutan con forme a lo dispuesto y previamente establecido, esto con virtud de eficientar las actividades de la Unidad administrativa.

**VII.2 ASUNTOS MIXTOS**

Cuestionario de Control Interno					
No.	Procedimiento	Puntuación		%	Nivel de confianza
		Obtenida	Máxima		
1	Procedimiento de Organización Y Control de las Juntas de Gobierno.	25	25	100	Máxima
2	Procedimiento para Regularizar Y Actualizar el Padrón Inmobiliario.	24	25	95	Máxima
3	Procedimiento para Actas Administrativas	24	25	95	Máxima
4	Procedimiento para Elaboración Y Modificación de Normatividad Interna	23	26	90	Máxima

**FORTALEZAS**

1. Políticas y procedimientos bien establecidos para su óptima y adecuada ejecución en pro del logro de los objetivos.
2. Asuntos jurídicos en acuerdos y conciliaciones resueltas y finalizadas.
3. Equipo de trabajo bien organizado y dirigido con objetividad y ética.
4. Seguimiento de los indicadores departamentales.

**DEBILIDADES**

- Revisar y reformular los procedimientos ya que se observó que algunas actividades de ellos no se ejecutan con forme a lo dispuesto y previamente establecido, esto con virtud de eficientar las actividades de la Unidad administrativa

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,  
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 611 8690  
cobay.yucatan.gob.mx





**PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN**

Los responsables de las Unidades Administrativas involucradas de conformidad con el artículo 17 de los Lineamientos para la implementación del sistema de Control Interno institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán elaborar los Planes de acción para subsanar sus debilidades a fin de prevenir o evitar su reincidencia en el futuro, mismas que se adjuntan al presente para poner a consideración del comité.

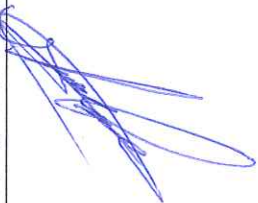
El presente informe se emite el día 30 de noviembre de 2022, con fundamento legal de las disposiciones vigentes y aplicables a la materia, firmando quienes lo elaboran para los efectos legales conducentes.

Así lo informan y firman:



---

Lic. Carlo Valentín Puerto Olivera.  
Titular de la Unidad de Control y Evaluación Interna



---

Lic. Adrian Alberto Ortega Aguiar.  
Coordinador de la Evaluación Interna  
de la Unidad de Control  
y Evaluación Interna



---

Lic. Jose Alejandro Escalante Interian.  
Coordinador de la Evaluación Interna  
de la Unidad de Control  
y Evaluación Interna

2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,  
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 611 8690  
cobay.yucatan.gob.mx